Arreglo de posturas &c.

Tratose de arreglar las posturas a los generos comestibles en fuerza de lo encargado por la superioridad, practica, y costumbre de este Ayuntamiento; Quien informado por los Cav.ros Fieles Executores de no haber motivo para innovar en los prezios señalados a dhos generos Acordo sigan como estan hasta otra providenzia.

Se observe y guarde la R.l orn sobre Regatones, y Ordenanzas de la Ciud.

El Señor D.n Antonio Rocamora ferrer Rex.or, y uno de los actuales fieles Executores dio cuenta; Que sin embargo de la orn expedida por la superioridad para el arreglo, y señalamiento de Regatones, y modo de governarse en este exerzizio; Y de las eficazes providenzias dadas por sus antezesores, a fin de que se cumpliese en todas sus partes dha R.l resoluzion, y las de este Ayuntamiento que hablan en el mismo asumpto: O la experimentado un crezido numero de dhos Regatones de varias edades, y pocos o ningunos de las prevenidas en aquella; Y tambien ha notado que estos tienen compradas muchas ortalizas, y Arboles frutales en los Bancales a sus propios Dueños, con una conozida utilidad, y perjuizio del Comun; Y debiendose cortar de raiz estos arvitrios, e intelixenzias, que discurre la multitud de Jentes robustas ocupadas en la reventa; Lo pone en notizia de la Ciudad en fuerza de su Empleo, para que determine lo combeniente; Y habiendolo oido, tratado, y conferido = Acordo se publique nuevamente dha R.l orn de Regatones, y Ordenanzas de este Ayuntamiento establezidas para el buen methodo que deben guardar en esta ocupion; Y que dho Señor, y su Compañero, cuiden con su prudenzia, y acreditado zelo, la observanzia de ellas; e igualmente los q.e le suzedan en dho Empleo.